

Resolución Se posterga hasta 2018 la implementación del índice del 70 por ciento para aprobar una asignatura. Alumnos ahora podrán repetir hasta cinco veces una misma clase

UNAH flexibiliza aplicación de las normas académicas

—TEGUCIGALPA

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) dio marcha atrás ayer a la aplicación de varias normas académicas, que en las últimas semanas desbordaron en una profunda crisis en la institución.

En una sesión extraordinaria de Consejo Universitario y ante la presión estudiantil, las autoridades aprobaron ayer la suspensión del índice del 70 por ciento para la aprobación de asignaturas, el cual se aplicará hasta 2018.

Con esta medida, ahora los estudiantes podrán aprobar sus asignaturas con base en el 65 por ciento, establecieron los miembros del Consejo Universitario, que sesionó en el edificio anexo de la UNAH en Comayagüela.

Otra de las medidas que se aprobó es la ampliación de tres a cinco veces la cantidad de oportunidades para reprobado una asignatura, pero únicamente para aquellos estudiantes que tienen el 50 por ciento de su carrera aprobada.

El resto seguirá teniendo como máximo tres oportunidades para repetir una misma materia. En este punto, los estudiantes estarán obligados a someterse a tutorías permanentes.

La rectora de la UNAH, Julieta Castellanos, justificó



(1) Las autoridades de la UNAH durante la sesión de emergencia del Consejo Universitario. (2) Un grupo de representantes de la Fuerza Universitaria Revolucionaria (FUR) presentaron propuestas ante los miembros del Consejo.

que le costará más al Estado que un alumno vuelva a empezar una nueva carrera, que brindarle una o dos oportunidades para recuperar las clases aplazadas.

Plan de Arbitrios

En la sesión también se determinó que el pago de reposición de exámenes se hará una sola vez por período, sin importar la cantidad de exámenes que se repongan, pues este contemplaba un pago de 100 lempiras por cada examen a reponer.

Además se exonera de este cobro las asignaturas de base común o generales, es decir, si

La UNAH pedirá al CN que les faculte realizar compras directas para equipar los laboratorios del alma máter.

un estudiante tiene que reponer un examen de español general, no pagará ningún cargo.

Se aprobó la creación de una Comisión que estará conformada por autoridades y estudiantes para evaluar

el rendimiento de los universitarios, con el propósito de conocer el impacto de las normas académicas.

Dicha Comisión también investigará a los docentes con alto índice de reprobación y también a aquellos maestros con alto índice de aprobación en las aulas universitarias. Se ratificó que el actual Plan de Arbitrios es el vigente desde 2002.

Cabe señalar que la sesión de emergencia del Consejo Universitario inició ayer a las 10:00 AM, pero antes de comenzar, la rectora Castellanos sostuvo una reunión con

dirigentes estudiantiles y representantes ante el Consejo.

Durante la sesión, miembros del Consejo, tanto decanos como estudiantes, plantearon las necesidades que existen en cada carrera y los problemas que enfrentan los universitarios tanto en las aulas como en laboratorios.

En medio de la sesión, las propuestas fueron tomadas por la Vicerrectoría Académica y la de Orientación y Asuntos Estudiantiles, las cuales posteriormente fueron formuladas a través de un documento presentado ante el pleno del Consejo

Resoluciones C. Universitario

Índice del 70 por ciento

El índice de aprobación de asignaturas que continuará vigente será el 65 por ciento ya que hasta el primer período de 2018 entrará en vigencia el 70 por ciento.

Reprobación de clases

Los estudiantes que tengan el 50 por ciento de su carrera aprobada tendrán hasta cinco oportunidades para aprobarlas, pero estarán obligados a recibir tutorías.

Cobro único de reposición

Los estudiantes pagarán una reposición de 100 lempiras una sola vez por período, independientemente de los exámenes que reponga en el período.

para su discusión y aprobación. Todos los puntos del documento fueron aprobados, pero con el rechazo de la representación estudiantil ante el Consejo, pues señalaron que estas no cumplan con sus exigencias.

Los universitarios reclamaron que no se les permitió un espacio para someter a consideración del estudiantado general las propuestas de la Vicerrectoría Académica y de Asuntos Estudiantiles. "El estudiante como tal no conoció las generalidades de estas normativas... Primero vamos a socializar con los compañeros estas disposiciones", dijo Eduardo Fuentes, representante estudiantil en el Consejo Universitario ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn